



MATEMÁTICAS I

Criterios específicos de Corrección

De forma general, se tendrán presentes los siguientes criterios:

- Los errores debidos a *despistes* no se tendrán en cuenta en la calificación, excepto si son reiterados, simplifiquen el problema o contradigan principios teóricos básicos.
- No se tendrán en cuenta en la calificación incorrecciones debidas a cálculos anteriores erróneos siempre que exista coherencia en el desarrollo del problema, en cuyo caso se aplicará el criterio de puntuación fijado.

Los ejercicios de la prueba se valorarán según la siguiente puntuación.

Bloque 1

- 1.5 puntos: 1 punto por hallar el valor crítico y 0.5 por analizarlo bien.
- 1 punto.

Bloque 2

- a) 0.75 puntos.
- b) 0.75 puntos.
- c) 1 punto.

Bloque 3

- a) 1.5 puntos.
- b) 1 punto.

Bloque 4

- 2.5 puntos: 0.5 puntos por dominio, 0.5 por máximos y mínimos, 0.5 por crecimiento, convexidad y puntos de inflexión, 0.5 por asíntotas y 0.5 por la gráfica.

Bloque 5

- 2.5 puntos: 1 punto por los límites de integración, 1 punto por el planteamiento correcto del área y 0.5 por el cálculo.

Bloque 6

- a) 1 punto: 0.75 puntos por el planteamiento correcto y 0.25 por su cálculo.
- b) 1 punto: 0.75 puntos por el planteamiento correcto y 0.25 por su cálculo.
- c) 0.5 puntos: 0.25 puntos por el planteamiento correcto y 0.25 por su cálculo.